

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE Y POR EL PROCEDIMIENTO CONCURSO-OPOSICIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla a 11 de agosto de 2021

Tras la celebración del “**segundo ejercicio de la fase de oposición**”, según el apartado 10.2 de las bases y publicadas las notas finales.

Se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el órgano competente:

“Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.”